



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

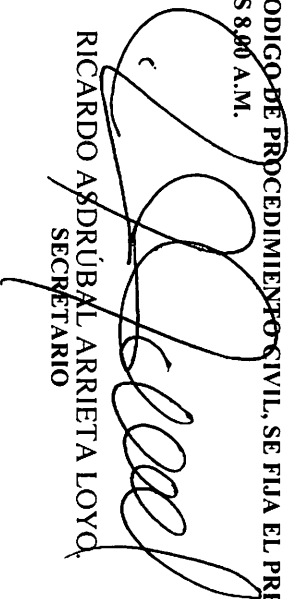
TRASLADO No. 0006

Fecha: 20/02/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 012 Ejecutivo		WILLIAM MARIN	MUNICIPIO DEL PLAYON	Traslado	21/02/2020	25/02/2020		
2018 00291 00				BUCARAMANGA. 20 DE FEBRERO DE 2020. EL SUSCRITO SECRETARIO DE ESTE JUZGADO. DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE PROCESO QUEDA EN LA SECRETARIA DE ESTE DESPACHO. A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS. PARA CORRER EL TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO (ART. 446 N° 2 DEL C.G.P.)				

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 20/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.


RICARDO ASDRÚBAL ARRIETA LOYA
SECRETARIO